



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

DECRETO N.º 98/22

Buenos Aires, 16 de marzo de 2022

VISTO: el Expediente Electrónico N° EX-2022-10330826- -GCABA-SSDHPC, y

CONSIDERANDO:

Que el día 17 de marzo de 1992 un ataque terrorista a la Embajada de la República de Israel en la República Argentina causó la muerte de 29 personas y decenas de heridos y destruyó completamente la sede de la Embajada y del Consulado;

Que en el año 2016 se sancionó la Ley N° 5.782 a través de la cual se instituyó el día 17 de Marzo como el "Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Atentado contra la Embajada de Israel";

Que a 30 años del atentado terrorista perpetrado contra la Embajada de Israel en la República Argentina, sita en la calle Arroyo 910 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es pertinente conmemorar con profundo dolor el "Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Atentado contra la Embajada de Israel" el día 17 de marzo de 2022.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por los artículos 102 y 104 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DECRETA:

Artículo 1°.- Conmemórase con profundo dolor el "Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Atentado contra la Embajada de Israel", al cumplirse el 17 de marzo de 2022 el 30° aniversario del atentado perpetrado en la Embajada de Israel, sita en la calle Arroyo 910 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- El presente Decreto es refrendado por el señor Jefe de Gabinete de Ministros

Artículo 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y para su conocimiento y demás efectos comuníquese a todos los Ministerios y Secretarías del Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese. **RODRÍGUEZ LARRETA - Miguel**